



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 15:38:04
Recibo No. S000276327, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zu8NnrfV7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ARMERO RENACIENTE
Nit : 901749479-8
Domicilio: Armero Guayabal, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502067
Fecha de inscripción: 04 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 4 36 BRR CENTRO
Municipio : Armero Guayabal, Tolima
Correo electrónico : fundacionarmerorenaciente@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3155384386
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 4 36 BRR CENTRO
Municipio : Armero Guayabal, Tolima
Correo electrónico de notificación : fundacionarmerorenaciente@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 21 de agosto de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Armero Guayabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2023, con el No. 8503 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ARMERO RENACIENTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 15:38:04
Recibo No. S000276327, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zu8NnrfV7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACION DEL TOLIMA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objetivo principal es contribuir al bienestar de los jóvenes y de las personas de bajos recursos, personas desplazadas y/o adultos mayores que se encuentren bajo el amparo centros para la vejez; llevando a cabo programas que ayuden en la restauración ética, moral y social, por medio de actividades y ayudas humanitarias. La fundación dispone de una serie de acciones específicas como: Para la consecución del objetivo mencionado en el artículo anterior la fundación realizara las siguientes actividades: Inculcar los valores éticos y morales y el respeto hacia las demás personas y hacia sí mismo. Brindar alimentos, vestuario, artículos de aseo que se recolecten en la fundación armero renaciente. No desarrollara, ni prestara servicios de salud; pero si canalizara su colaboración a toda persona que lo requiera. Apoyar a las personas y jóvenes de bajo recursos en mejorar las condiciones de su entorno por medio de ayudas humanitarias allegadas a la fundación. Acompañar a las personas que han sufrido de desplazamiento forzado a la restauración social y resarcimiento moral ante la sociedad. Ayudar al desarrollo del bienestar de los adultos mayores que se encuentre recluidos en centros para la vejez y/o todos aquellos que se le hallan vulnerados sus derechos.

Parágrafo 1. El objeto social de la fundacion es de interes general y sus actividades meritorias son de libre acceso a la comunidad , de acuerdo con lo establecido en el articulo 359 del estatuto tributario.

PATRIMONIO

\$ 3.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

representacion legal: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacion.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: El presidente tendra las siguientes funciones:
1. Este ejercera la representacion legal de la fundación. Firmará los actos y contratos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 15:38:05
Recibo No. S000276327, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zu8NnrfV7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social de la fundación, previo la aprobación tanto estatutaria y legal. 2.Convocará y presidirá reuniones tanto de carácter ordinario como extraordinario. 3.Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos internos, determinaciones e instrucciones recibidas y lo acordadas en reuniones de asamblea general o juntas directivas. 4.Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto. 5.Revisar y firmar junto con el tesorero los cheques y cuentas, previo visto bueno. 6.Preparación del informe anual que la administración presentara a la asamblea general. 7.Procurar que los asociados reciban información veraz y oportuna sobre asuntos que así lo amerite. 8.Las demás que se le señalen los estatutos, reglamentos y junta directiva, debidamente aprobados por el órgano competente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 21 de agosto de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2023 con el No. 8503 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUZ ESTELA HERNANDEZ CARVAJAL	C.C. No. 65.499.769

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 21 de agosto de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2023 con el No. 8503 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDWIN GENARO URUEÑA ARCILA	C.C. No. 1.106.740.607
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ ESTELA HERNANDEZ CARVAJAL	C.C. No. 65.499.769

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 21 de junio de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 8925 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 15:38:05
Recibo No. S000276327, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zu8NnrIV7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

NANCY BELTRAN DIAZ

C.C. No. 38.282.074

17270-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 06 del 22 de abril de 2024 de la Asamblea General De Asociados

INSCRIPCIÓN

8784 del 30 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: Q8810

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 15:38:05

Recibo No. S000276327, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zu8NnrfV7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.957.911,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

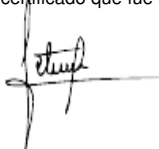
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
